UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficina de Radiocomunicaciones
(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CACE/598

20 de diciembre de 2012

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

– **Aprobación de 1 nueva Recomendación UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CACE/588, del 19 de octubre de 2012, 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R fue sometido a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-6 (§ 10.4.5).

El 19 de diciembre de 2012 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figura su título junto con el número que se le ha asignado.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
http://www.itu.int/

Anexo

Título de la Recomendación aprobada

Recommendation ITU-R M.2031 Doc. 4/BL/1

Características y criterios de protección de las estaciones terrenas receptoras y características de las estaciones espaciales transmisoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 5 010-5 030 MHz

_____